

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION** de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Aparejador vacante en los Servicios de Arquitectura de la Provincia de Sahara.

Vacante en los Servicios de Arquitectura de la Provincia de Sahara la plaza de Aparejador, dotada en el presupuesto de la misma con el sueldo anual de 20.520 pesetas, 30.780 pesetas por asignación de residencia, dos pagas extraordinarias al año y las percepciones que por el concepto de honorarios profesionales puedan corresponderle, se anuncia su provisión a concurso entre Aparejadores que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Provincia.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas, Presidencia del Gobierno, paseo de la Castellana, 5, Madrid.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Titulo oficial o testimonio notarial del mismo y, en su caso, hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si no está expedida dentro de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación de carecer de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta expedida por la autoridad local del domicilio del interesado.
- Certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán de cuenta del Estado para el funcionario y sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

**RESOLUCION** del Instituto Nacional de Industria por la que se relacionan los señores opositores incluidos en la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición a plazas de Técnicos Contables, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto de 1960.

Por Orden de 17 del mes en curso, el Excmo. Sr. Presidente de este Instituto ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Técnicos Contables de este Organismo, cuya convocatoria publicó el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de

agosto de 1960, y en la que se comprenden los señores opositores siguientes, quienes han obtenido las puntuaciones totales que se consignan:

	Puntos
1. D. Vicente Muñiz Argüelles .....	39,1
2. D. Luis de Hoyos Arce .....	38,35
3. D. Félix de Marcos Padín .....	38,00
4. D. Alejandro Fernández Martínez .....	37,6
5. D. José Luis Moreno Vivern .....	35,2
6. D. José María Carrió Llopis .....	34,8
7. D. Manuel Tomás García González .....	34,5
8. D. Manuel de la Concha López .....	34,00
9. D. Gregorio Antonio Rodríguez Fernández .....	32,2
10. D. Martín Turiel Santiago .....	31,4
11. D. José Antonio Montserrat Martínez .....	31,3
12. D. Daniel Vicente Palacios Camino .....	30,65

Por tanto, los interesados deberán aportar dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la convocatoria mencionada.

El Gerente, José Sirvent.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal de cualquier categoría en servicio activo y excedentes que tengan autorizado su reintegro para la provisión de una plaza actualmente vacante en cada uno de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan:

#### Juzgados Municipales

Alcoy (Alicante).  
Barcelona número 11.  
Lavadores-Vigo.  
Madrid número 20.  
Osuna (Sevilla).  
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).  
Pontevedra.  
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).  
Santa Cruz de Tenerife número 2.  
Sevilla número 1.  
Tortosa número 2.  
Valencia número 4.

#### Juzgados Comarcales

Arbó (Pontevedra).  
Borjas Blancas (Lérida).  
Cangas de Onís (Oviedo).  
Cifuentes (Guadalajara).  
Constantina (Sevilla).  
Falset (Tarragona).  
Fonsagrada (Lugo).  
Fraga (Huesca).  
Granadilla de Abona (Tenerife).  
Guía de Gran Canaria (Las Palmas).  
Jijona (Alicante).  
Mula (Murcia).  
Nava del Rey (Valladolid).  
Pollensa (Baleares).

Reinosa (Santander).  
 Sedano (Burgos).  
 Socuéllamos (Ciudad Real).  
 Tarifa (Cádiz).  
 Vich (Barcelona).

#### Juzgados de Paz

Abadín (Lugo).  
 Barbate de Franco (Cádiz).  
 Castro de Rey (Lugo).  
 Dumbria (La Coruña).  
 Fargas (Las Palmas).  
 Grove (El) (Pontevedra).  
 Lopera (Jaén).  
 Malpartida de Plasencia (Cáceres).  
 Mijas (Málaga).  
 Oroí (Lugo).  
 Padul (Granada).  
 Rincón de la Vitoria (Málaga).  
 San Carlos de la Rápita (Tarragona).  
 Torremolinos (Málaga).  
 Touro (La Coruña).  
 Uldecona (Tarragona).  
 Villares (Lcs) (Jaén).

Los Agentes que deseen tomar parte en este concurso elevarán directamente al Ministerio sus instancias, las cuales deberán tener entrada en el Registro General dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

#### RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se mencionan.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

##### Primera categoría:

Madrid núm. 19. Fallecimiento de don Manuel Torres Gómez.

##### Segunda categoría:

Badajoz núm. 2. Traslado de don Francisco Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia.

##### Tercera categoría:

Toro. Traslado de don José Morán del Casero.

##### Cuarta categoría:

Balaguer. Traslado de don Juan Marín Sabé.  
 Borja. Traslado de don Juan Tosquilla Llobet.  
 Villalón de Campos. Traslado de don Manuel Cantero Bravo.  
 Salas de los Infantes. Traslado de don Ildelfonso Ferrero Díleguez.

##### Quinta categoría:

Riáño. Traslado de don Ricardo Varón Cobos.  
 Torrox. Traslado de don Miguel Rodríguez López.  
 Castro del Río. Traslado de don Miguel Ángel Reyes Tréllez.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia, cual-

quiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidos por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha en que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 3 de abril de 1961. — El Director general, Vicente González.

## MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 23 de marzo de 1961 por la que se dispone la admisión provisional en la Milicia de la Reserva Naval de los estudiantes de Náutica que se relacionan.

Excmos. Sres.: Efectuada la selección previa de los estudiantes de Náutica que han solicitado su ingreso en la Milicia de la Reserva Naval, con arreglo al artículo quinto de la Orden ministerial número 3435/60, de 10 de octubre de 1960 («Diario Oficial» núm. 262), por la que se publicó la convocatoria, son admitidos provisionalmente los que se relacionan a continuación:

#### Náutica (Puente)

José Calvet Lluís.  
 Joaquín Alonso Herrera.  
 Juan de Dios Cavaller Ruiz.  
 Ramón Piñera Gil-Deigado.  
 Juan Manuel Gracia Menocal.  
 Pedro José Regta Pajares.  
 Jaime Alfonso Lucas Salz.  
 Francisco Javier Gómez Urrestarazu.  
 José Luis Hermoso de Mendoza Mendiri.  
 Tomás Ruiz Sola.  
 Juan Antonio Irigoyen Jiménez.  
 Santiago Bilbao Mencía.  
 José Antonio González Conde.  
 Juan Andrés Lafuente Lecumberri.  
 Manuel Macstro López.  
 Jesús María Marín Santamaría.  
 Manuel Mimiñón Sánchez Sarasá.  
 Rafael Jorge Rodríguez Peña.  
 José Antonio Abad Ballade.  
 Luis Espinosa Marín.

#### Náutica (Máquinas)

Enrique González Cuadras.  
 Antonio Enrique Merino Rodríguez.  
 Juan Bautista Busca Coca.  
 Juan Antonio Pérez Sin.  
 Ramón Enrique Roda Mariscal.  
 Juan Manuel Colón Pérez-San Millán.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.  
 Madrid, 23 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...